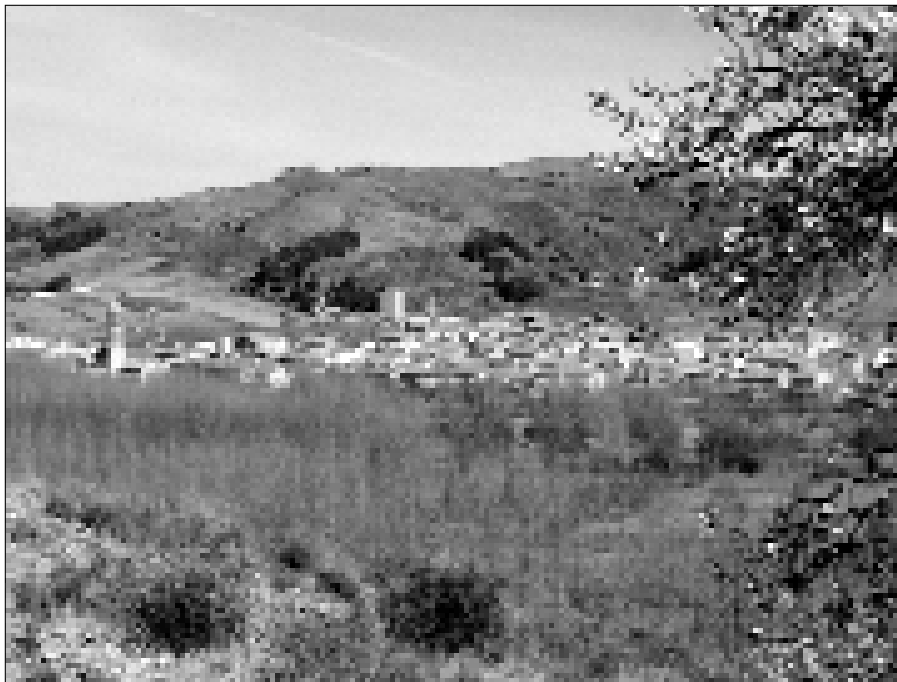


## Báguena en el siglo XIX. La población y la propiedad.

Isaac Bureta Anento

**Resumen.** Exposición del desarrollo demográfico de Báguena durante el siglo XIX según los censos oficiales de 1860 y 1891, así como la distribución de la tierra entre los vecinos y los rendimientos de las distintas variedades de cultivos según las calidades de la tierra.

**Abstract.** Exposition of the demographic development of Báguena during the XIX century according to the official census of 1860 and 1891, as well as the distribution of the land between the neighbors and the products of the different varieties of cultivations according to the quality of the land.



Vista general de Báguena. Foto: A. Martín

El peso decisivo que tiene la relación población/propiedad en la configuración socioeconómica de todo colectivo hace que comencemos con la exposición de ellas, antes que con la de ningún otro asunto, el pasado, la historia de Báguena en el tiempo comprendido en el título, el siglo XIX. Ambas realidades se mantuvieron casi invariables, ajenas a todos los vaivenes, en el ajetreado contexto de esta época, llena de inquietudes sociales y de cambios políticos a lo largo de la misma.

Dejaremos para un siguiente trabajo temas como el político, el religioso, el cultural, etc. Esta diversidad de concausas son parte inseparable de toda realidad social, pero nos vemos obligados a deslindar su exposición por la limitación de espacio en la revista.

## **La Población**

En un trabajo anterior habíamos cifrado la población de Báguena a finales del siglo XVIII en 246 vecinos, o lo que es lo mismo, aplicando el coeficiente multiplicador 4,5, en 1.107 habitantes.

Nuevas fuentes locales vienen a ratificar lo aproximado de la presunción anterior. En el año 1793, según el Ayuntamiento, el pueblo se componía de 259 vecinos. El Vicario de la parroquia, requerido para avalar el censo de vecinos realizado por aquél, confirma dicho número y aun aclara el alcance de vecino, que serían 273 de no contarse por uno cuando dos matrimonios viven bajo un mismo techo :

*“Certifico que por la matrícula de este Pueblo resulta componerse su total vecindario de 259 vecinos, debiéndose entender que dos matrimonios unidos a un pan i un cuchillo se reputan por un Vecino, por lo que separándolos asciende su número a 273, que componen el número de 1.036 personas de ambos sexos actualmente existentes en esta mi Parroquia ”*

Para exponer la dinámica demográfica durante este siglo lo dividiremos en dos etapas: la primera hasta el año 1860 y la segunda desde esta fecha a finales del siglo. Esta distribución obedece al tener en esas fechas censos fiables, y para contar asimismo con periodos de tiempos relativamente dilatados para ver el desarrollo de la población durante los mismos. A lo largo de esta primera etapa en que hemos dividido el siglo, constan en varios documentos del archivo municipal diversas cifras totales de vecinos, pero que consideramos de nula fiabilidad, por lo que las omitiremos.

a) Partiremos de una relación jurada que el Ayuntamiento remite al Intendente General de Zaragoza en cumplimiento de su Orden de 22 de marzo de 1800,

para contribuir al Real Subsidio, en la que constan todos los vecinos y terratenientes con expresión de sus haciendas, bienes, granjerías y rentas. En dicha Orden, el art. 3º dice que *“la relación deberá contener todos los Vecinos del Pueblo y quantos tengan haciendas o perciban rentas dentro de su jurisdicción, aunque no habiten en el mismo. Se expresarán con toda claridad y distinción los bienes sitios, tratos y granjerías”*. Y el 5º, *“aunque S. M. exceptúa, conforme a piedad los que dependen de sólo su jornal, o de la caridad de sus convecinos por su pobreza, deberán nombrarse en la relación con la calidad de jornalero o pobre para que conste completo el Vecindario, dejando en blanco las partidas de las dos casillas de bienes y rentas, pues no los tienen”*. Como garantía de su exacto cumplimiento en el art. 7º se ordena *“que la relación ha de ser firmada de los componentes de ese Ayuntamiento, de su Escribano, y de los dos interventores Cura Rector y Síndico Procurador general”*. *“Quienes incurrirán en la correspondiente sanción, caso que la relación tuviese defecto en la clara y total manifestación de los bienes o en otro cualquiera de los puntos”*, dice el art. 2º. Todas estas disposiciones nos inducen a tomar como fiables y válidos sus contenidos. Ésta nos servirá, pues, para fijar el número de vecinos a esa fecha y posteriormente para determinar la distribución de la propiedad.

El resultado de esta relación arrojó un vecindario de 203 vecinos con bienes y rentas, 40 jornaleros sin bienes y 8 viudas con un total de 251 vecinos.

b) El censo de población mandado realizar por el Gobierno en el año 1857 es, sin duda, el más completo y exacto de todos los realizados hasta ese momento. El censo consta de tantas hojas de inscripción como casas hay en el pueblo, figurando en cada una de ellas todos los que la habitan, con expresión de su estado civil, edad... Para su confección el pueblo se divide en 7 secciones. Al frente de cada sección, compuesta por varias calles, tres personas que responden de su confección y veracidad. La hoja resumen dice:

*“Censo de población dado según la Junta nombrada en este pueblo el 21 de Mayo de 1857 en cumplimiento del Real Decreto de 14 de Marzo del mismo .*

*Número de secciones que se dividió la Junta, 7.*

*Número de (¿), o sea, vecinos, 255.*

*Total de almas que contienen, 1.205”*.

Pero al estar en esa fecha con sus familias domiciliados en el pueblo y censados, los que trabajaban en la construcción de la carretera, se aclara, *“siendo 1.062 almas del pueblo y 143 forasteros”*.

c) Por esta razón hemos escogido el censo realizado con idénticas formalidades en el año 1860 para ver la estructura de la población a esa fecha:

## Báguena en el siglo XIX. La población y la propiedad.

“Padrón que la Junta municipal del Centro forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del día 25 al 26 de Diciembre del año 1860 según las Cédulas de inscripción vecinal repartidas y recogidas. Número de vecinos, 256; habitantes, 1.065”.

Clasificación por su naturaleza y estado civil:

Varones				Hembras				Total ambos sexos			
Solteros	Casados	Viudos	Total	Solteras	Casadas	Viudas	Total	Solteros	Casados	Viudos	Total
291	228	27	546	263	228	28	519	554	456	55	1.065

Clasificación por edad y sexo:

ED.	<7	7/ 12<	13/ 17	18	19	20	21	22	23	24	25	26/ 35	36/ 50	51/ 60	61/ 70	71/ 80	TL.
V.	103	68	44	10	6	14	5	11	11	4	8	92	93	48	27	2	546
H.	87	59	50	10	12	15	8	7	11	8	4	86	95	42	20	5	519
TL.	190	127	94	20	18	29	13	18	22	12	12	178	188	90	47	7	1065

Al igual que en el resto de España el incremento de la población baguenense a lo largo de este siglo fue notable, pero no regular ni constante, y en el primer periodo al que nos estamos refiriendo, casi nulo. Sobre la base de estos datos se puede afirmar que desde primeros de siglo a 1860, la población quedó prácticamente estancada, aumentando solamente en cinco vecinos. Las epidemias, las guerras de la Independencia, carlistas y coloniales, la emigración, etc. supusieron un freno para su crecimiento.

En la clasificación por edad y sexo, como se aprecia, los intervalos de edad no son homogéneos, pero se pueden extraer diversas conclusiones. Se contabilizan 411 personas menores de 18 años, un 38,5 % de la población total. Un segundo grupo, 600 individuos, formado por los de edades entre 18 y 60 años, componen la población de edad intermedia y suponen el 56 %. Y el tercero, los mayores de 60 años, son 54, el 5 por ciento. El número de los componentes de cada tramo pone de manifiesto las vicisitudes que les afectaron. En los dos últimos tramos se evidencian no sólo el goteo de defunciones sufrido a través del tiempo por sus contemporáneos, sino también los vacíos dejados sentir por la muerte de cincuenta menores en el año 1771. Lo mismo que en 1785, 1786 y 1787, cuando las enfermedades epidémicas originaron un descenso vegetativo de 24, 46 y 16 personas, respectivamente. Estas contracciones de población manifestarán sus efectos negativos posteriormente al provocar una reducción de la potencialidad reproductora. Así mismo, en los años 1802 y los dos siguientes, se contabilizan 86, 40 y 44 defunciones, que afectaron principalmente a personas mayores, y causaron en esos años

un descenso vegetativo de 56 y 16 y 8 personas. Lo mismo ocurrió en los años 1832 y 1833, cuando el cólera morbo ocasionó 60 y 83 muertes y un descenso poblacional de 19 y 35 habitantes.

Aunque difíciles de establecer, a las guerras de la Independencia y carlistas también hubo de corresponderles un papel determinante en estos descensos de población por sus efectos negativos al ocasionar una sangría de efectivos en edad de reproducirse.

Aspecto básico también a tener en cuenta es la emigración. La atracción de los focos industriales en las ciudades, que movilizará buen número de mano de obra proveniente en gran parte del mundo rural, se impone y estimula el éxodo. *Desde el recuento de 1857 a 21 de diciembre de 1861 emigran 40 personas*, se anota a esta última fecha en el libro de actas.

d) No será hasta la segunda mitad de este siglo cuando Bágüena experimente un incremento de la población, como pone de manifiesto el siguiente censo de 1891, que resume así:

*Resumen General del empadronamiento de habitantes del mismo formado a 31 de Diciembre de 1891. Vecinos 343; habitantes 1.386.*

Clasificación por su naturaleza y estado civil:

Varones				Hembras				Total ambos sexos			
Solteros	Casados	Viudos	Total	Solteras	Casadas	Viudas	Total	Solteros	Casados	Viudos	Total
325	303	27	668	361	303	54	718	686	606	94	1386

b) Clasificación por edad y sexo:

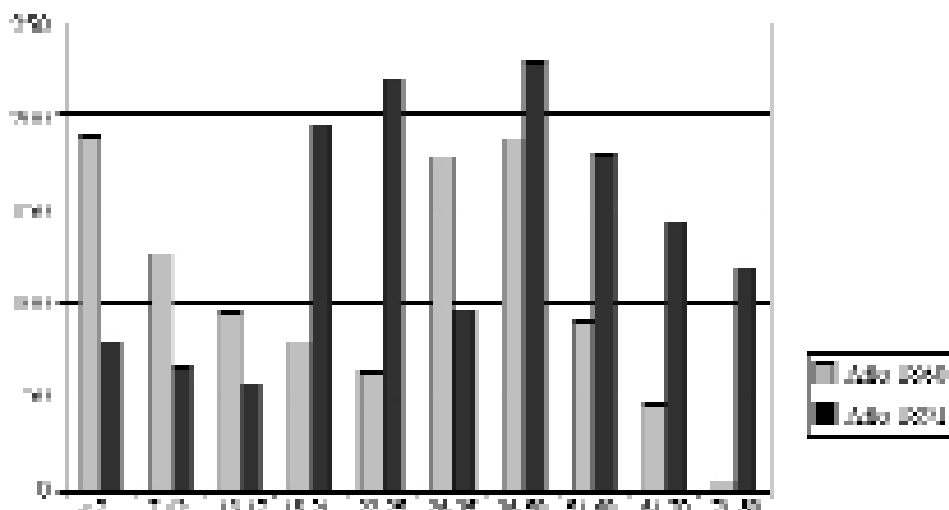
ED.	<7	7/12	13/ 17	18	19	20	21	22	23	24	25	26/ 35	36/ 50	51/ 60	61/ 70	71/ 80	Tl.
V.	39	32	29	21	25	24	26	24	31	26	29	40	104	84	73	61	668
H.	41	34	28	23	23	25	29	24	31	23	31	57	125	96	70	58	718
TL.	80	66	57	44	48	49	55	48	62	49	60	97	229	180	143	119	1386

Las distribuciones por edad menores de dieciocho años alcanzan unos efectivos de 203 individuos, un 14,5 % de la población. Las comprendidas entre los dieciocho y sesenta, 921, el 66,5 %, y los mayores de sesenta, 262, un 19 %. Si se examina las distribuciones por sexo, se observa que la relación cuantitativa entre varones y hembras es equilibrada.

Comparando los totales de ambos censos nos arroja en este intervalo de treinta años un incremento de la población en 321 personas, un 30%. Las causas de este aumento deben atribuirse a la atenuación de las crisis de subsistencias, debidas a la mejora en las condiciones económicas propiciadas por la supresión de los diezmos y primicias, la desamortización eclesiástica y civil, y al espaciamiento de las epidemias por los avances de la medicina, las medidas de higiene adoptadas por el Ayuntamiento que favorecieron una disminución de la mortalidad con el consiguiente aumento de la esperanza media de vida, etc. La más llamativa, y no sin resistencia del estamento eclesiástico en un primer momento, fue la prohibición de enterramientos en el interior de la Iglesia y el traslado del cementerio, situado en el centro del pueblo y frente a la Iglesia, a su actual lugar, alrededor de la antigua ermita de San Ramón, aprovechando sus muros todavía en pie para depósito de cadáveres.

*“...cumpliendo con lo mandado en la circular, no se ha enterrado persona alguna de ninguna clase en la Iglesia de este pueblo, lo que se verifica en el Cementerio o Foral de la Parroquia, que se halla situado junto a la plaza de la Iglesia del mismo, en el cual se continúa enterrando hasta la construcción del nuevo cementerio, cuyo sitio se ha señalado por el Ayuntamiento con anuencia del Capítulo Eclesiástico y facultativos de medicina y cirugía del pueblo en paraje ventilado de bastante elevación y fuera del pueblo, a distancia proporcionada, aprovechando al efecto el sitio que antes fue hermita de San Ramón, y en la actualidad se halla arruinada en parte, de cuya construcción se dará cuenta a su tiempo... Báguena 2 de Mayo de 1832”.*

**Gráfico 1.** Distribución de la población por edad en los años 1860 y 1891



Si observamos la composición de la población por tramos de edades en ambos censos se descubre que en 1891 el aumento afectó a todas las distribuciones, excepto a las de menos de dieciocho años. Su causa, la epidemia de sarampión, seguida de viruela al año siguiente, que sufrió Báguena en el año 1882, en el que murieron 134 personas, de ellas 61 niños y 39 niñas. El aumento de la población en edad intermedia que se observa en los intervalos de 18 a 60 años a fecha de 1891, y que duplica o triplica en algunos tramos las cifras de 1860, refleja un crecimiento constante en este último tercio del siglo y servirá de base para un posterior aumento demográfico. Sólo en el intervalo de 26 a 35 años hay un descenso, resultando visible la falla originada por los efectos de la guerra de la Independencia sobre este grupo de la población. Pero son en los dos tramos superiores en los que se aprecia una notable prolongación de la vida con doscientos sesenta y dos personas frente a las cincuenta y cuatro del periodo anterior.

e) Para concluir este punto apuntar que a 31 de diciembre de 1900 se le atribuye a Báguena una población de hecho de 1.456 habitantes, lo que equivale a un aumento en todo este siglo de 420 personas, un 40,5 por ciento. Un porcentaje similar al experimentado en el resto de la población aragonesa. Aunque, según los datos expuestos, con unas pautas de crecimiento inversas al conjunto de Aragón. En el primero de los periodos, Aragón, con unos ritmos por debajo de las medias naciones, experimentó un crecimiento importante, mientras la de Báguena quedó estancada, para pasar en el siguiente a un notable crecimiento al contrario que la población aragonesa, que permaneció prácticamente estancada.

## La Propiedad

En los albores de este siglo XIX la realidad social, cargada con el lastre de una economía retrasada, seguía siendo la misma del siglo anterior. Al constituir la agricultura el sector principal de la producción, el desigual reparto de la propiedad de la tierra consolidaba la endémica desigualdad de bienes y condiciones. Una misma y única cosa, tanto que se confunden. Seguía siendo, pues, una sociedad de bases arcaicas.

Esta realidad general cuadra perfectamente al aplicarse a Báguena, un lugar fundamentalmente campesino y rural, donde la agricultura siempre constituyó la principal fuente de beneficios de la población.

Al intentar analizar las repercusiones que el desigual reparto de la tierra tenía sobre los vecinos, se plantea, muchas veces y en primer lugar, el problema de la falta de documentos al respecto, que permitan un análisis preciso. No es éste el caso. Los que



transcribiremos, bastarán para alumbrar un conocimiento directo sobre todo número de cuestiones que aquélla suscita. Así, pues, antes de entrar en consideraciones será oportuno ofrecer estos elementos de hecho.

Comenzaremos, en primer lugar, por el siguiente escrito, elaborado por *la Junta del Pósito de Granos del Lugar de Váguena*, el año 1793, pidiendo le permita demorar lo ordenado en “*la Real Cédula de S. M. de 2 de Junio de 1792, que incluye la nueva Instrucción para el gobierno de Pósitos de Granos .... Y viendo que es imposible por constarles llanamente la infelicidad del año, pues a más de ser corta la cosecha, se ha apedreado el término por quatro veces, dejándolo desolado quasi enteramente, i a todos los contribuyentes en la mayor miseria ...*”.

Resumiendo lo que más abajo se transcribe por extenso, el término está dividido, como hoy en día, en cuatro partes: la Vega, el Viñedo, la sierra y el campo.

La vega tiene una extensión de 1.834 anegadas. De éstas, menos de la mitad, 796 exactamente, son propiedad de vecinos. Pero sólo entre seis poseen 620 anegadas, el 78 por ciento; catorce vecinos cuentan con 100 anegadas, el 12,50 por ciento, a una media de siete anegadas, y treinta y seis vecinos son propietarios de 76 anegadas, el 4,5 por ciento restante, a una media de dos anegadas. De lo que se desprende que sólo cincuenta y seis vecinos son dueños, a esta fecha, de alguna parte de vega, aunque, como se ve, con una distribución tan desigual que no admite comparaciones.

La mayor parte de la vega, 1.038 anegadas, están en manos de terratenientes, dueños con domicilio fuera del pueblo.

Y doscientos tres vecinos no poseen ninguna porción de la misma. Pero muchos son arrendatarios tanto de la tierra de los terratenientes como de parte de la de los mayores hacendados del pueblo.

El pago de los arriendos se estipula en trigo, pero reservándose el dueño la cosecha de fruta de los árboles, lo que mermaba considerablemente el provecho para el arrendatario.

Los principales cultivos, para su posterior venta, eran el trigo, el cáñamo y la fruta. Dividiendo la siembra de la tierra en dos porciones iguales, según se valora en el texto, el producto del trigo equivalía al importe del arriendo, y el del cáñamo quedaba como beneficio para el arrendatario.

El informe de la Junta aporta, además la siguiente información:

“Así mismo se pone en la alta consideración de V. A. que siendo éste un Pueblo de 259 vecinos de las clases siguientes:

Militares.....	2
Hacendados que dependen de sólo esto.....	6
Labradores que dependen de sus tierras trabajando por sí mismos, i algunos hechan jornales con las mulas para aiuda a mantenerse.....	20
Labradores que aunque tienen mulas, no tienen mas que alguna yunta de tierra, i algunas viñas, i dependen de rentas de la vega, i jornales a labrar.....	36
Oficiales i Facultativos.....	40
Jornaleros que dependen de sus brazos , exceptados algunos que tienen alguna arrendación de vega.....	130
Viudas pobres sin más amparo que la casa en que viven i sus manos.....	52
Total.....	259

Asi mismo se pone en la alta consideración de V. A. la constitución de este pueblo i sus vecinos, que es la siguiente. El término de este Lugar está dividido en quatro divisiones o clases. La primera i más floreciente es la Vega o tierra regante, que se compone de 1.834 anegadas, que vienen a componer como 450 Yuntas de tierra. La segunda, porción de viñas a una i otra parte de dicha Vega, donde se hallan, según el actual Catastro que se arregló en el año pasado de 1.788, mil ciento veintiquatro Yuntas de viñedo. La tercera división, llamada comúnmente la Sierra, tiene quatro parideras con algunas Yuntas de tierra de poca consideración, de las cuales estarán puestas en cultivo como (en blanco) Yuntas, poco más o menos, i la quarta, llamada del Campo, que así la una como la otra están en el alto de las elevaciones de el uno i otro lado del viñedo, cogiendo a éste i a la Vega en medio. Es una tierra mui desigual, cuias quatro porciones producen lo siguiente:

### **La Vega**

La Vega es la porción más fértil. Está poblada más de la mitad de ella de árboles manzanos i perales de invierno, los que producen a sus dueños en los años de frutas la mayor utilidad; pero dicha vega es quasi toda de diferentes Señores, Cuerpos Eclesiásticos, Tierratenientes i seis hacendados de este pueblo, como aquí se demuestra.

El Estado Eclesiástico de este pueblo posee.....	184 anegadas
Los Tierratenientes, con inclusión del Capitulo de Burbáguena i Capellanías, cuios capellanes residen fuera del pueblo, posehen.....	854 “
Los seis hacendados de este pueblo posehen.....	620 “
Y entre catorce labradores de veinte que se hallan, que se mantienen con el trabajo de sus tierras, i algunos de ellos aiudados de arrendaciones de vega, posehen.....	100 anegadas

## **Báguena en el siglo XIX. La población y la propiedad.**

Total.....	1.758“
Que unidas con más.....	76“
Componen las mismas.....	1.834

*De cuias setentaiseis anegadas posehen a una, dos o tres algunos de treintaiseis labradores a más de los veinte arriba dichos, que éstos se mantienen con algunas yuntas de viña , arrendaciones de vega i jornales que entre año ganan con sus yuntas a labrar para otros.*

*Los dueños propietarios de la vega, a excepción de alguna porción que por sí se administran, tienen la restante arrendada como también los tierratenientes i demás Dueños de ella. Los arriendos se hacen comúnmente a pagar en trigo puro, reservándose los arrendadores la fruta para sí, i quedando por de los renteros el producto del suelo. Éste produce comúnmente cáñamo i trigo, i tal qual vez algunas heredades que no aprovechan para cáñamo, se suelen sembrar judías. El cálculo hecho por los labradores en las tierras arrendadas que se administran, debiéndose suponer que un año siembran cáñamo i otro trigo, es: que el que tiene dos heredades iguales, sembrando la una cáñamo i la otra trigo, con ésta (si no hai azar) pagan el rento, i la otra del cáñamo les queda en razón de expensas i trabajos, utilizándose de cáñamo y cañamones; aunque suelen ser más los años i arrendadores que tienen que vender parte de estos efectos para concluir de ajustar el rento a los Dueños, que los que le queda trigo de dichas arrendaciones; de lo que debe inferirse que el producto de frutas i trigo es para los Dueños propietarios i los arrendadores suelen serlo del cáñamo i cañamones solamente.*

### **De el viñedo**

*El producto de las viñas, o el vino que éstas dan de sí, es la cosecha más grande, porque de éstas tiene el Hacendado, el Labrador i aún el Jornalero, no dudando que los Hacendados tienen una grande porción i no la peor, no obstante los Labradores las tienen mui buenas i bien cultivadas. Este ramo de cosecha suele producir, regulada por quinquenio alqueces de vino, aunque en este presente año, por la cortedad de cosecha i las quatro veces que se ha apedreado el término, se aprecia solamente una quinta parte de cosecha.*

### **La partida llamada Sierra**

*En este terreno sólo hai quatro parideras; las dos enteramente cultivadas, i las otras dos, en parte, por falta de medios a sus dueños. Producen trigo puro, morcacho o común, aquél en poca cantidad i no enteramente puro. Es tierra apta para garbanzos mucha parte i todo para lentejas i guijas; pero su total producto es de poca consideración.*

### **El Campo**

*La partida de este nombre es la que más Yuntas de tierra tiene puestas en labor. Produce trigo puro i común, cebada i avena; pero mui incierta la cosecha, por lo qual i porque la heredad más*

*inmediata al pueblo se halla a una hora de distancia, poniendo mucha fatiga al labrador en la siembra i recolección, siendo mui cortos los productos, tanto que suelen salir alcanzados los labradores, estará más de la mitad de dicha partida inculta, hallándose en labor como unas Yuntas de tierra; i de éstas se administran los Hacendados como unas Yuntas, quedando las restantes por de los labradores.*

*Ésta es la constitución de este Pueblo en quanto al Producto de todas sus tierras...*

### **Animales de labor**

*... los Pares o Yuntas de labor que hai en el día en el libro cobratorio de Manuel Cano, Albéitar, se halla ser su número el de quarenta Pares o Yuntas con las que se cultivan la Vega, Viñas i Tierras de Secano“.*

## **Distribución de la propiedad**

Según la anterior relación jurada, citada para establecer el número de habitantes en el año 1800, donde figuran asimismo las propiedades de todos los vecinos, éstas se distribuyen según se contiene en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1 . Distribución de la propiedad de la tierra**

Vega		Viña		Secano	
Anegadas	Vecinos	Yugadas	Vecinos	Yugadas	Vecinos
0	201	0	91	0	218
1/2	3	1	29	1	1
1	14	2	23	2	7
2	10	3	27	3	9
3	5	4	15	4	2
4	1	5	8	5	4
5	1	6	12	7	1
6	3	7	11	8	2
7	1	8	7	10	2
8	1	9	4	12	1
9	1	10	5	16	1
12	1	11	2	20	3
13	2	12	3		

## Báguena en el siglo XIX. La población y la propiedad.

Vega		Viña		Secano	
Anegadas	Vecinos	Yugadas	Vecinos	Yugadas	Vecinos
15	1	13	3		
17	1	16	1		
37	1	17	1		
39	1	19	1		
50	1	20	1		
74	1	21	2		
128	1	23	1		
		26	1		
		29	2		
		30	1		

El término está dividido en dos grandes áreas: la vega y el secano, éste dedicado al viñedo y a los cereales. La vega está regada por cuatro acequias que se derivan del río Jiloca:

- La acequia Alta, que toma sus aguas en el sitio del Molino, término de Burbáguena. Tiene una longitud de kilómetro y medio y riega parte de los términos de Burbáguena y Báguena con una superficie aquí de 188 hectáreas.
- La acequia Gabarda, en el Batán, término de Burbáguena, con una longitud de diez kilómetros, y riega parte de Báguena, San Martín, Villanueva y Daroca, con una superficie en Báguena de 130 hectáreas.
- La acequia de los Palomares, en el Molino, término de Báguena, con una longitud de dos kilómetros, riega vega de Báguena y San Martín, con 61 hectáreas aquí.
- La acequia Molinar toma sus aguas en la Frailía, término de Burbáguena, un kilómetro de longitud, riega sólo término de Báguena y riega una superficie de 62 hectáreas.
- La de Arguilay nace en la fuente de su nombre, con una longitud de dos kilómetros, riega una extensión de 27 hectáreas.

Todas pertenecen a la mancomunidad de los vecinos. Para entender y resolver las reclamaciones de los regantes así como la distribución de las aguas y la reparación y acomodo de las acequias hay una Junta para la acequia Alta y la del Molino, otra para la de los Palomares y una tercera para la de Arguilay, compuesta cada una por un presidente y dos mayordomos y un guardia para todas ellas .

El grupo de los terratenientes está formado por:

4 Nobles: 458 anegadas de vega y 40 yugadas de viña.

Estamento eclesiástico: 78 anegadas y 8 yugadas de viña.

Vecinos de otros pueblos: 216 anegadas, 194 yugadas de viña y 24 de secano

La primera conclusión que se extrae es que más de la mitad de las anegadas de vega, 752 exactamente, pertenecen a terratenientes, es decir, a propietarios que no residen en el pueblo. Destacan, con mucho, cuatro propietarios del estamento noble: el conde de Fuentes con 148 anegadas; la condesa viuda de Sobradriel con 145 y el marqués de Tosos con 70, los tres con residencia en Zaragoza, y D. Pedro Gil de Bernabé, en Madrid, con 95 anegadas de vega y 39 yugadas de viña.

Tres instituciones eclesiásticas, el Capítulo de Bágüena, el convento de Religiosas de San Valentín de Bágüena y los religiosos de la Merced de Daroca, detentan la propiedad de 9, 34 y 35 anegadas, respectivamente, más 8 yugadas y una paridera las monjas de Bágüena.

Completan la lista de terratenientes 16 vecinos de Burbágüena, 25 de San Martín y 10 de Castejón, éstos con casi todas las propiedades en viñas y monte colindantes con su término. Destacan Juan Navarro, de Burbágüena, que posee 23 anegadas y 15 yugadas de viña, D. Manuel Julián, de San Martín, con 62 anegadas y D. Pedro Pétriz, de Romanos, con 34 anegadas y 16 yugadas de viña. Con menores extensiones figuran otros con domicilio en lugares, como Daroca, Bello, Odón, Anento, Paniza, Hinojosa, Luco, etc. hasta completar las extensiones totales de 216 anegadas de vega, 194 yugadas de viña y 24 de secano dichas más arriba.

Estas cifras de la extensión de las propiedades de terratenientes y vecinos no concuerdan con las que se han apuntado anteriormente; pero nos serviremos de éstas por su individuación.

Centrándonos en el reparto de la tierra de vega entre los propietarios, como se expone en el Cuadro 1, observamos que de los 251, sólo 50 son propietarios de alguna de las 500 anegadas restantes del término, mientras 201 no poseen propiedad alguna. Sólo diez de los propietarios, el 4 por ciento de la población, poseen 385 anegadas, el 77%, y los cuarenta restantes, el 16%, cien anegadas, el 20%. Esta desigualdad en el reparto de la propiedad ofrece un contraste más agudo al observar que sólo cinco propietarios poseen más de la mitad de ellas, el 65,60 por ciento. Estas diferencias obligaban al resto a vivir en una economía cercana a la subsistencia, continuamente amenazada por las malas cosechas y aún por las buenas, que originaban unas bajada en los precios de los productos.

La propiedad de la tierra destinada al cultivo de la vid estaba más repartida, pero noventa y un vecinos no son dueños de ninguna parcela. Esto tiene una explicación histórica. Desde los comienzos del asentamiento repoblador en estas tierras, sus moradores pondrían en cultivo y se asegurarían la propiedad de las mejores y más cercanas. Con el paso del tiempo y el consiguiente aumento de la población,

se verían obligados a roturar las menos fértiles y más alejadas y en los lugares más accidentados del terreno. Así lo confirma el hecho de que las mejores tierras estuvieran desde tiempos inmemoriales en poder de las familias nobles y de las más ricas del pueblo.

Peor suerte corrían los vecinos que no disponían de terreno alguno ni contaban con una seguridad en el trabajo que les garantizase un mínimo de desahogo y seguridad material. Las lluvias persistentes provocaban el desbordamiento del río Jiloca anegando la vega. Las fuertes heladas o la falta de lluvia a su tiempo malograban con relativa frecuencia las cosechas con la consiguiente precariedad de los jornales. Estaban, así, en una servidumbre absoluta y abocados a periódicas crisis de subsistencia. La preocupación por el sustento diario prevalecía sobre cualquier otra consideración. Para paliar, en parte, estas situaciones, el Ayuntamiento disponía de la cambra o pósito de cereales para la venta de trigo a crédito y prestar trigo, cañamones y otras simientes a los vecinos para su siembra, avalados siempre por otro vecino, con obligación de reintegrar la cantidad prestada “con sus creces” a la recolección de los mismos, y en caso de impago eran subastados bienes del deudor, que cubrieran dicha cantidad. Otros se veían obligados a endeudarse mediante la venta de censos. En el reiterado padrón de 1800 figuran 90 vecinos que aminoran, conforme a lo dispuesto en la Orden, en distintas cantidades, la valoración de su hacienda.

La carta que el Ayuntamiento y el Vicario de la parroquia envían al Prior del Monasterio de Piedra el 26 de Junio de 1797 en demanda de ayuda nos describe estas dramáticas situaciones.

*“Los abajo firmantes, Ayuntamiento i Regente la Cura de la Iglesia Parroquial de este Pueblo con la debida atención a V. S. Exponen: Que es tanta la miseria de los Vecinos de este Lugar que no se puede ponderar, a causa de ser sugetos todos que a excepción de 20 ó 24 casas, todas las demás viven empeñados de tal manera que los efectos que cogen, como no pueden retenerlos, no disfrutan de las ventajas de los precios a que ordinariamente los venden los que pueden guardarlos; i en quanto a los que han de comprar para la manutención de sus casas los pagan a los precios supremos por la misma razón de imposibilidad; i siendo éstos tan excesivos los han reducido a la maior miseria .... A V. S. Suplican i a esa religiosísima Comunidad les libren aquellas limosnas que tuvieren por conveniente para socorro de estas pobres gentes ... Báguena 26 de Junio de 1797“.*

El 26 de Julio contesta el Abad que ha dado orden al procurador del convento, D. Pedro Oseñalde, de que les entregue “30 libras jaquesas para que se repartan a discreción de V. S. a los pobres más necesitados de ese Lugar”.

Nos encontramos en el marco de una sociedad donde aún se admite la reducción de un número de individuos al estado de pobres de solemnidad, es decir, se considera a la pobreza como una enfermedad social, que posteriormente será considerada como “el problema social” . El padre Coloma escribía al respecto: *“Para mantener el equilibrio necesario a toda sociedad hizo Dios los pobres y los ricos. A éstos les dio las riquezas y sus peligros; a aquéllos, la pobreza y sus tentaciones, pero a los unos les dio la caridad como salvaguardia y a los otros la resignación como escudo”* . Se les condena a una miseria sin esperanza. El Ayuntamiento, por su parte, eximía del pago del impuesto de Consumos *“a los lactantes y pobres de solemnidad”*, y en una de las cláusulas del contrato se le impone al médico la obligación *“de visitar gratis a 30 familias pobres”*, y en contrapartida el Municipio le pagará 400 pesetas al año .

Este sombrío panorama se palia en parte al considerar que las tierras pertenecientes a las instituciones eclesiásticas y mayores terratenientes las tenían en arriendo vecinos del pueblo, que al menos les aseguraba la subsistencia. Pero no todos podían convertirse en arrendatarios por no disponer de su propio ganado de labor ni equipo. Contamos al respecto con los apuntes de contabilidad llevada desde 1863 por Ramón Lucia, nuevo administrador de la hacienda, en ese momento, del conde de Vegamar, D. Carlos Drake Castillo, senador del reino. En dichas notas figuran treinta y siete vecinos, arrendatarios de fincas de entre dos y siete anegadas. Según los contratos de arrendamiento la fórmula contractual más común era la aparcería, *a medias*, a corto plazo junto a otros de larga duración, llegando a pasar de padres a hijos. El pago del rento en dinero era raro. Se estipulaba mayormente en trigo o centeno, entre 5 a 6 robos por anegada, ya que el efecto de la depreciación de la moneda causaba su disminución, mientras la venta del cereal actualizaba siempre su rento. El fruto de los árboles es para el dueño de la finca, quien mantiene o construye las defensas del río y de las ramblas. Así mismo paga las contribuciones estatales y municipales y las alfardas; pero es responsabilidad del colono el mantenimiento de las acequias. En años de pérdida de la cosecha la propiedad accede a una rebaja del rento e, incluso, a su condonación *“si entra dentro de justicia, equidad y conciencia”* .

Sin olvidar los vecinos dedicados a actividades artesanales y de servicios, que según el nombrado padrón se distribuyen así:

Cirujano	1	Alpargatero	1	Sastre	1
Médico	1	Cestero	1	Montero	1
Albéitar	1	Zapatero	1	Albañil	1
Boticario	1	Pastor	2	Carpintero	1
Comerciante	3	Mesonero	1	Pelaide	1
Funcionario	1	Administrador	1		



## La Propiedad Urbana

Por tratarse de un bien tan necesario e imprescindible, prácticamente todos los vecinos eran propietarios de la casa que habitaban, aunque algunos por herencias poseían dos e incluso tres o sólo una parte.

Desde el punto de vista urbanístico el pueblo estaba a estas fechas con el trazado actual. La rambla lo divide en dos partes, –el barrio Alto y el barrio Bajo–, y a lo largo de la carretera, en prolongación, las calles Real y de San Valentín, con sus calles adyacentes. Sus denominaciones y el número de casas en cada una eran éstas:

Calle San Valentín	49 casas, 2 inhabitadas.
Calle Las Eras Bajas	28 casas, 1 inhabitada.
Calle del Arreñal	7 casas.
Calle Barrio de las Once	11 casas. Calle de la Acequia 4 casas.
Calle de La Peñuela	17 casas, 1 inhabitada.
Calle Barrio Dorado	6 casas, 1 inhabitada.
Calle de los Dolores	10 casas, 1 inhabitada.
Plaza de La Luna	2 casas.
Calle de La Luna	5 casas.
Barrio de las Bodegas	12 casas.
Calle de la Fragua	2 casas, 1 inhabitada.
Plaza de la Iglesia	10 casas, 1 inhabitada.
Calle del Horno	7 casas, 1 inhabitada.
Calle de San Ramón	13 casas.
Calle del Castillo	21 casas, 1 inhabitada.
Calle Real	22 casas.
Calle de La Monjía	2 casas.
Calle de las Eras Altas	19 casas.
Calle de Las Cruces	5 casas.
Calle de Las Oyuelas	8 casas.
Calle sin salida	10 casas .

## Cultivos y Rendimiento de la tierra

En un medio de vida, basado en la labranza de los campos, la prosperidad y abundancia estaban estrechamente asociadas a la tenencia y productividad de la tierra. Ya se ha visto anteriormente su distribución. Ahora abordaremos sus rendimientos. Para ello vamos a transcribir en su integridad la *Cartilla de evaluaciones del año 1859*, un estudio de cálculo de producciones, costos y rentas, mandado confec-

cionar por el Ayuntamiento a una Junta de peritos. En ella se consignan importantes pormenores de las distintas labores agrícolas que ayudarán a su conocimiento.

Comienza, a modo de resumen, por el producto líquido en reales de vellón de las distintas calidades de la tierra de regadío y secano con sus gastos, estimados en el 50% del producto bruto, así como los rendimientos de los distintos árboles frutales y ganados.

A continuación pasa a la demostración de los rendimientos brutos de cada anegada de vega de 1ª, 2ª y 3ª calidad según se destine a trigo o cáñamo. Y sigue con el detalle de los gastos de las mismas, que exceden en mucho al 50% estimado anteriormente por lo que los rendimientos netos totales quedan en 69,25, 41,75 y 20,25 reales de vellón respectivamente.

Idéntica probanza sigue a continuación con las yugadas de secano según se destinen a cereales o vid. Veamos el texto:

*“Cartilla de evaluaciones, o sean cuentas de gastos y productos de las tierras de regadío y secano que se encuentran en el término jurisdiccional de este pueblo, según sus respectivas cantidades, comprensiva además de los rendimientos y utilidades de todos los ganados existentes en el mismo. Si sólo se hubiera de deducir el cincuenta por ciento por vía de gastos, serán las utilidades de este pueblo las siguientes”.*

Clases de cultivo a que están destinadas:

	Calidades	Producto Rles.cént.	Gastos Rles.cént	Producto líquido Reales cént
<b>Regadío</b>	• Una anegada de tierra destinada trigo y cáñamo	De 1ª	213	106,50
		De 2ª	180	90
		De 3ª	144,50	72,25
	• idem de tierras inferiores a patatas y cáñamo	De 4ª	92	46
		De 5ª	46	23

Báguena en el siglo XIX. La población y la propiedad.

		Calidades	Producto Rles.cént.	Gastos Rles.cént	Producto líquido Reales cént
<b>Secano</b>	• Una yugada de trigo, cebada y otras semillas	De 1 <sup>a</sup>	63	31,50	31,50
		De 2 <sup>a</sup>	42	21	21
		De 3 <sup>a</sup>	23	11,50	11,50
		De 4 <sup>a</sup>	o yermo		10
	• Una yugada de viñas	De 1 <sup>a</sup>	240	120	120
		De 2 <sup>a</sup>	180	90	90
		De 3 <sup>a</sup>	72	36	36
		De 4 <sup>a</sup>	48	24	24
<b>Árboles frutales</b>	• Por cada manzano	De 1 <sup>a</sup>	-	-	10
		De 2 <sup>a</sup>	-	-	6
		De 3 <sup>a</sup>	-	-	4
	• Por cada peral	De 1 <sup>a</sup>	-	-	6
		De 2 <sup>a</sup>	-	-	4
		De 3 <sup>a</sup>	-	-	2
	• Por cada nogal	De 1 <sup>a</sup>	-	-	24
		De 2 <sup>a</sup>	-	-	18
		De 3 <sup>a</sup>	-	-	12
	• Por cada cerezo	De 1 <sup>a</sup>	-	-	5
		De 2 <sup>a</sup>	-	-	3
		De 3 <sup>a</sup>	-	-	1

	<i>Producto</i> <i>Rles.cént.</i>	<i>Gastos</i> <i>Rles.cént</i>	<i>Producto líquido</i> <i>Reales cént</i>
<i>Ganadería</i>	• <i>Por cada cabeza de ganado lanar</i>	-	4
	• <i>Por id. cabrío</i>	-	5
	• <i>Por id. caballar</i>	-	35
	• <i>Por id. yegua de vientre</i>	-	80
	• <i>Por id. mular</i>	-	40
	• <i>Por id. vacuno</i>	-	30
	• <i>Por id. asnal</i>	-	15
	• <i>Por id. de cerda</i>	-	10
	• <i>Por cada pie de colmena</i>	-	4

*Demostración de los productos y gastos de cada anegada de tierra según sus calidades y cultivos y las circunstancias particulares de las mismas, formada por la Junta pericial de este pueblo para que sirva de justificación a la presente cartilla de evaluación.*

	<i>De 1ª</i> <i>calidad</i>	<i>De 2ª</i> <i>calidad</i>	<i>De 3ª</i> <i>calidad</i>	
<i>Anegadas de regadío</i>	• <i>Producto íntegro en el año común del último decenio en que se destina a trigo</i>	12 robos	10 robos	8 robos
	• <i>Paja</i>	20 @	16 @	12 @
	• <i>Producto íntegro en el año en que se destina a cáñamo</i>	6 @	5 @	4@
	• <i>Estopa</i>	1 @	1 @	1@
	• <i>Cañamones</i>	4 robos	4 robos	3 robos
	• <i>Precio medio del trigo</i>	16 rles.	16 rles.	16 rles.
	• <i>Id. de la paja</i>	1 real	1 real	1 real
	• <i>Id. del cáñamo</i>	30 rles	30 rles.	30 rles,
	• <i>Id. de la estopa</i>	14 rles.	14 rles.	14 rles.
	• <i>Id. de los cañamones</i>	5 reales	5 reales	5 reales
	• <i>Por dos años multiplica en reales vellón</i>	426	360	289
• <i>Producto total en un año en reales vellón</i>	213	180	144,50	

**Báguena en el siglo XIX. La población y la propiedad.**

	<i>Anegadas</i>	<i>De 1ª calidad</i>	<i>De 2ª calidad</i>	<i>De 3ª calidad</i>
<i>Gastos de cultivo el año que se destinan al trigo</i>	• Por un robo de trigo para simiente	16 reales	16 reales	16 reales
	• Por el costo de medio jornal para mover y sembrar	12 reales	12 reales	12 reales
	• Por el de dos jornales para riego y escardo	12 reales	12 reales	12 reales
	• Por un jornal para hacer caballones	6 reales	6 reales	6 reales
	• Por la siega	108 reales	6 reales	6 reales
	• Por acarreo y trilla	20 reales	16 reales	12 reales
	• Por aventar y transportar el trigo	8 reales	7 reales	6 reales
	• Por alfarda	1 real	1 real	1 real
<i>Gastos de cultivo el año que se destinan al cáñamo</i>	• Por un robo y medio de cañamones para sembrar	7,5 reales	7,5 reales	7,5 reales
	• Por seis jornales para preparar la tierra pa sembrar	30 reales	30 reales	30 reales
	• Por un peón a hacer caballones	6 reales	6 reales	6 reales
	• Por id. tres para regar y escardar	18 reales	18 reales	18 reales
	• Por el costo del estiércol	60 reales	60 reales	60 reales
	• Por el de arrancar el cáñamo, desterrarlo, sacudirlo, tenderlo, revolverlo, atarlo, alborearlo, agramarlo y transportes	80 reales	70 reales	60 reales
	• Por alfarda	1 real	1 real	1 real
	• Gastos en dos años	287,5 rles.	276,5 rles.	249,5 rles.
• Id. de uno	143,75 rles.	138,25 rles.	124,25 rles.	
<i>Resumen</i>	• Importan los productos íntegros	213 rles.	180 rles.	144,5 rles.
	• Id. los gastos	143,75 rles.	138,25 rles.	124,25 rles.
	• Líquido anual imponible	69,25 rles.	41,75 rles.	20,25 rles.

**Nota.** Las utilidades y gastos que resultan de la cuenta anterior son las que este Ayuntamiento y Junta pericial ha considerado exactos, no obstante lo que aparece por la evaluación que va por cabeza de esta cartilla, en la cual únicamente se ha deducido un cincuenta por ciento.

	Anegada inferior de regadío	De 1ª calidad	De 2ª calidad
Producto íntegro en especie en el año común del último decenio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto del año que se siembra avena</li> <li>• Id. del año que se destina a patatas</li> </ul>	8 robos 60 @	4 robos 30 @
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Precio medio de cada robo de avena</li> <li>• Id. de cada arroba de patatas</li> </ul>	6 reales 2,25 reales	6 reales 2,25 reales
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Multiplica el producto de dos años</li> <li>• Producto total del año</li> </ul>	183 reales 91,5 reales	91,5 reales 45,75 reales

**Nota.-** No se pone el por menor de los gastos de estas dos clases de tierra porque exceden en mucho a los productos de los mismos.

		De 1ª calidad	De 2ª calidad	De 3ª calidad	
Yugada de tierra de sembradura de secano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto íntegro en el año común del último decenio a trigo morcacho y la tercera centeno</li> <li>• Paja</li> <li>• Precio medio de cada robo de trigo</li> <li>• Id. de cada arroba de paja</li> </ul>	12 robos 12 @ 9,5 rles 1 real	8 robos 8 @ 9,5 rles 1 real	5 robos 6@ 8 rles 1 real	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Multiplica el producto de dos años por ser de año y vez</li> <li>• Producto anual</li> </ul>	126 rles 63 rles	84 rles 42 rles	46 rles 23 rles	
	Gastos de cultivo	• Por tres robos de trigo para sembrar	28,50 rles.	28,50 rles.	24 rles.
		• Por el costo de la yunta y jornales para la labor	60 rles.	60 rles.	60 rles.
		• Por un peón para escardar	6 rles.	6 rles.	6 rles.
		• Por segar, trillar y demás transportes	38 rles.	33 rles.	26 rles.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de gastos por dos años en reales vellón</li> <li>• Id. por uno</li> </ul>		132,50 rles. 66,25 rles.	127,50 rles. 63,75 rles.	116 rles. 58 rles.	

**Nota.-** Sin embargo de que exceden los gastos a los productos según el estado que antecede por la evaluación que va a la cabeza de esta cartilla, se observará que tan sólo se ha deducido por vía de gastos un 50%

Báguena en el siglo XIX. La población y la propiedad.

		De 1 <sup>a</sup> calidad	De 2 <sup>a</sup> calidad	De 3 <sup>a</sup> calidad	De 3 <sup>a</sup> calidad
<i>Yugada de uva de secano</i>	• <i>Producto íntegro en el año común del último decenio</i>	80 @	60 @	24 @	16 @
	• <i>Precio medio de cada arroba de ubas</i>	3 reales	3 reales	3 reales	3 reales
	• <i>Multiplica en reales vellón</i>	240 rles.	180 rles.	72 rles.	48 rles
<i>gastos de cultivo</i>	• <i>Por jornales del peón para podar</i>	10 rles.	10 rles.	10 rles.	10 rles.
	• <i>Por dos días una yunta para su labor</i>	40 rles.	40 rles.	40 rles.	40 rles.
	• <i>Por los jornales de excavar y picar</i>	36 rles.	30 rles.	24 rles.	18 rles.
	• <i>Por desvordizar 6 reales</i>	6 reales	6 reales	6 reales	
	• <i>Por echar murones</i>	3 reales	3 reales		
	• <i>Por vendemar, transportes, pisar lasuvas y arriendo del lagar</i>	50 rles.	40 rles.	6 reales	12 rles.
	• <i>Total de gastos</i>	145 rles.	129 rles.	96 rles.	86 rles.
<i>Resumen</i>	• <i>Importan los productos íntegros</i>	240 rles.	180 rles.	72 rles.	48 rles.
	• <i>Id. los gastos</i>	145 rles.	129 rles.	96 reales	86 rles.
	• <i>Líquido imponible</i>	95 rles.	51 rles.	-	-

***Demostración del precio que sale cada jornal de yuntas de labor en este pueblo, incluyendo el jornal del peón en los días que se considera pueden emplearse en labores agrícolas al año.***

• Se calcula el valor de cada mula en mil quinientos reales vellón, a cuyo respecto importa el par tres mil, y este capital podrá producir al año al siete por ciento de interés .....	210 rles.
• Para reembolsar este mismo capital se gradúa a la caballería una vida de diez años en buen servicio, y por consecuencia corresponde de reembolso.....	300 rles.
• Para su manutención .....	200 rles.
• Por rejas y calzaduras todo el año .....	100 rles.
• Por arados todo el año .....	30 rles.
• Por yugo id. ....	10 rles.
• Por colleras id. ....	24 rles.
• Por ramales id. ....	10 rles.
• Por trasca y cabezal id. ....	14 rles.
• Por mantas, tabla, trillo y cuerdas id.....	60 rles.
• Por herrero y herraje id. ....	160 rles.
• Por alventar id. ....	40 rles.
• Por Botecario id. ....	30 rles.
• Por dulero id. ....	10 rles.
• Por el salario del peón contratado en seiscientos ochenta reales vellón por año, y además mil seiscientos cuarenta y dos por su manutención.....	2.322 rles.
<b>Total: 5.320 rles.</b>	

Resultando por el cálculo precedente ascienden, según se ha demostrado, a cinco mil trescientos veinte reales vellón el gasto medio pensable de una yunta de mulas con sus aperos, descontando de los trescientos sesenta y cinco días del año las sesenta y una fiestas que tiene, y treinta días que se conceptúan no poder trabajar en este país en el invierno por las nieves, hielos, etc. Descontados éstos, doscientos sesenta y seis días útiles o para trabajar, entre los cuales se distribuye el importe de los gastos, y corresponderá a cada día veinte reales, que es el precio que, según nuestro parecer, debe fijarse, en las fincas de esta clase, de gastos.

Esta Junta pericial pasa al Ayuntamiento la presente Cartilla de evaluación porque opina haber concluido sus trabajos.

Báguena quince de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve”.



## Producción

De esta cartilla de evaluación se podrían deducir las producciones totales de trigo, cáñamo y vino en esas fechas; pero nos encontramos con la dificultad de desconocer las extensiones de las distintas calidades de la tierra.

Báguena dispone de una infraestructura de regadío con abundantes recursos hidráulicos disponibles del río Jiloca y con una calidad de la tierra mayormente como de 1ª por lo que para obtener aunque sólo sea una aproximación de las producciones totales de los tres principales cultivos nos serviremos de la media entre las calidades de 1ª y 2ª tanto en la vega como en el secano.

**Cuadro 2:** Producción media por anegada y yugada

		cantidad por anegada	nº anegadas	Total
Vega	• Cáñamo	5,5 @	1.252	6.886 @
	• Estopa	1 @	1.252	1.252 @
	• Cañamones	4 robos	1.252	5.008 robos
	• Trigo	11 robos	1.252	13.772 robos
	• Paja	18 @	1.252	22.536 @
Secano	• Trigo	10 robos	112	1.120 robos
	• Paja	10 @	112	1.120 @
Viñedo	• Vino	70 @	1.108	1.120 @

Es de advertir que estos rendimientos de trigo y cáñamo hay que estimarlos en la mitad por la alternancia de sus cultivos en la vega y tener que dejar el secano un año en barbecho. La producción, pues, de trigo se situaría en unos 1.000 cahíces. Estimando el consumo anual en 180 kg. por persona y año y la población a estas fechas en 1.065 personas era suficiente para satisfacer la demanda interna en años normales, quedando un excedente de 130 cahíces para su venta exterior. Sin olvidar la pérdida de las cosechas que en años causaban los devastadores efectos de las lluvias torrenciales con la salida de madre de las aguas del río Jiloca, que desembocaban en crisis de subsistencias como las sufridas en 1865 y 1888 en que se ocasionaron diez avenidas inundándose toda la vega con la pérdida de todos los cultivos e incluso el vino, debido al pedrisco, por poner sólo dos ejemplos.

El trigo por ser fuente de proteínas e hidratos de carbono ha desempeñado siempre, una vez transformado en harina, un papel fundamental en la alimentación humana. Por su adaptabilidad a todo tipo de terrenos su siembra también se realizaba en el secano, en el campo, aunque por la mayor concentración de su propiedad, su larga distancia del pueblo, que suponía un derroche de energías y pérdida de tiempo, y por las inciertas lluvias en los inicios de la formación del grano y su menor rendimiento, su siembra se realizaba comúnmente en la vega, reservándose aquél para los cereales de inferior calidad como el trigo morcacho, la cebada y avena. De éstas se aprovechaban para alimentación animal el grano y la paja, y ésta también como cama para el ganado, que después servía de abono de los campos.

La relación simiente cosecha de su cultivo en la vega se establece, como media, en 1/11 robos por anegada y en el secano 3/10 robos por yugada; pero como se demuestra en la Cartilla los gastos en el secano superan a sus beneficios.

El cáñamo era otro cultivo que se alternaba con el trigo en la vega. Se ha venido utilizando desde la antigüedad como materia prima para la elaboración de prendas más o menos bastas de vestir, para suelas de alpargatas, cuerdas... Se aprovechan de él los tallos y las semillas. De los tallos se obtienen con un sencillo proceso de agramado, —machacarlos y pasarlos después por unos peines de púas de hierro—, el cáñamo, —la fibra más larga—, y la estopa, —la fibra más basta—.

No hay que olvidar tampoco otros cultivos complementarios como la patata, judías y hortalizas, que por estar orientados al consumo propio no figuran, excepto las patatas, en la Cartilla de evaluaciones.

La vid lograba altas cotas de producción por su adaptación a las condiciones orográficas y pluviométricas del término, alcanzando su medio óptimo en las terrazas cercanas a la ribera y en las vertientes y laderas soleadas de los montes.

El volumen de producción de vino, si son necesarios 176 Kg. de uva para un alquez, alcanzaba 4.133 alqueces. Cifra de extraordinaria importancia por el valor de su venta al ser la principal fuente de ingresos.

La utilización del suelo para estos cultivos tradicionales apenas se modificó a lo largo del siglo. Para corroborarlo disponemos de la recaudación por el pago del diezmo en los años 1800 y 1823, que como se sabe, percibía el Real Monasterio de Piedra. Su inclusión ayudará a conocer, así mismo, la producción agropecuaria en esas fechas. Su importe, hasta su abolición en 1837, alcanzaba la décima parte de los productos del campo y ganados.

## Báguena en el siglo XIX. La población y la propiedad.

*“Báguena Décimas. En el Mayo se 1800 se hizo el Diezmario de corderos y quedaron libres para el Monasto 34, qe se trageron a casa, más de unas obejas qe habían vendido a Huesca nos tocaron 7, qe recibí en dinero a razón de 17 sueldos, 5 libras 19 sueldos.*

<i>Huvo trigo puro</i>	<i>51 cahíces 2 medias.</i>
<i>Huvo morcacho</i>	<i>30 cahíces.</i>
<i>Huvo cebada</i>	<i>14 cahíces 4 medias.</i>
<i>Huvo avena</i>	<i>2 cahíces 7 medias</i>
<i>Huvo cáñamo y estopas</i>	<i>143@ 24 libras</i>
<i>Huvo vino</i>	<i>213 alqueces”.</i>

A estas cantidades hay que añadir 6 cahíces de trigo, 2 @ de cáñamo, 40 cántaros de vino y 3 corderos, que el Monasterio pagaba, y se consigna posteriormente en el Libro de Cuentas, al Vicario de Báguena como parte de su congrua. Veintitrés años después la recaudación del diezmo fue la siguiente:

*“Báguena. Décimas. Éstas se administraron en 1823 de orden del Sor Abad por Pablo Miguel. El Diezmario de corderos se hizo en el Junio y tocaron a todo diezmo 18 corderos que vendieron a 10 sueldos e importan 180 sueldos, de los cuales quedaron para el Monasterio 4 libras 3 sueldos 10 dineros, que se pondrán en el título Ganado vendido.*

<i>Hubo trigo puro</i>	<i>163 fs 3 qs 1 qlla</i>
<i>Hubo morcacho</i>	<i>52 fss 19 qs 3 qllas</i>
<i>Hubo ordio o cebada</i>	<i>36 fss 29 qs 1 qlla</i>
<i>Hubo abena</i>	<i>1 fss 19 qs 2 qllas</i>
<i>Hubo cáñamo</i>	<i>64 @ 24 libras</i>
<i>Hubo estopas</i>	<i>43 @ 9 libras</i>
<i>Hubo vino</i>	<i>52 alqs 9 cants</i>

*Nota. - Por la casa no pagó nada de rento el Administrador.*

*Nota. - En 17 de Junio del 1823 se arrendaron estas décimas a Valentín Miguel, vecino de Burbáguena por los tres años y cosechas del 1824, 1825 y 1826 pagando en cada un año sobre todos los cargos acostumbrados, qe constan en la escritura, y libres de contingencia en dos plazos iguales y anticipados, el primero en 24 de Junio del 1824, y el otro en 27 de Diciembre del mismo año, puesto el dinero en el Monasterio, en 470 libras. Pagó el primer plazo qe corresponde a estas cuentas 235 libras”.*

El monasterio, como se certifica en la nota, no siempre recaudaba el diezmo por medio de un administrador. Más frecuentemente arrendaba su cobro libre de toda contingencia por una cantidad fija, lo que les proporcionaba unos ingresos seguros, equivalentes a los de los mayores propietarios. En 1830, lo hace por tres años y un importe de 250 duros anuales.

Con estos textos podemos llegar, mediante unas sencillas operaciones aritméticas, al conocimiento en esos años del producto total de los distintos géneros sometidos a diezmo. Por la diferencia entre las cantidades de vino, tres cuartas partes menos, es de suponer que en este último la cosecha fue mala.

## Rendimiento

Según la distribución de la propiedad vista en el Cuadro 1 y el producto líquido estimado según los precios en 1859 consignados en la anterior Cartilla de evaluaciones por anegada y yugada, los ingresos de cada uno de los propietarios serían los que se expresan en el siguiente Cuadro. Aunque en los rendimientos de la vega no se incluyen los de los árboles frutales por no constar su número, aunque sabemos “*producen a sus dueños en los años de fruta la mayor utilidad*”.

**Cuadro 3 :** Distribución del rendimiento en reales de vellón entre los vecinos.

Vega		Viña		Secano	
Reales Vellón	Vecinos	Yugadas	Reales Vellón	Yugadas	Reales Vellón
201	0	0	91	0	218
3	49	105	29	26	1
14	98	210	23	52	7
10	196	315	27	78	9
5	294	420	15	105	2
1	393	525	8	131	4
1	491	630	12	183	1
3	598	737	11	210	2
1	689	840	7	262	2
1	786	945	4	315	1
1	884	1.050	5	420	1
1	1.179	1.155	2	525	3
2	1.277	1.260	3		
1	1.473	1.365	3		
1	1.670	1.680	1		
1	3.635	1.785	1		
1	3.831	1.995	1		
1	4.912	2.100	1		
1	7.270	2.205	2		
1	12.576	2.415	1		
		2.730	1		
		3.045	2		
		3.150	1		

## Báguena en el siglo XIX. La población y la propiedad.

Esta distribución de los ingresos depende, como es natural, de la evolución de los precios de los productos y salarios en cada tiempo.

Entre los terratenientes hay que destacar los siguientes rendimientos:

4 Nobles: 49.198 reales de vellón.

Estamento eclesiástico: 8.473 reales de vellón.

Vecinos de otros pueblos: 42. 216 reales de vellón.

## Ganadería

A continuación incluimos en primer lugar los animales de labor existentes en el pueblo para la realización tanto de las labores agrícolas, roturación, siembra, trilla, transporte, etc., además de suministro de estiércol para abono. La tracción animal, única fuente de arrastre disponible, se convierte así en necesaria e imprescindible.

**Cuadro 4 :** Distribución de las caballería entre los vecinnos

Caballerías		
Vecinos	Mayores	Menores
74	-	1
14	-	2
1	-	3
32	1	-
3	1	1
4	1	2
1	1	3
17	2	-
2	2	1
1	2	2
6	3	-
1	5	-
1	5	1
Totales		
157	108	124

Como cabe deducir del Cuadro anterior, confeccionado a partir del Libro cobratorio de la iguala del veterinario, de los 277 vecinos que, componen la población de Báguena a fecha de 28 de octubre de 1878, ciento veinte vecinos no tienen animal alguno de labor y sí lo tienen ciento cincuenta y siete. Sin duda, su clase y número

estaban relacionados con la extensión de tierras del dueño. Y su posesión, por su elevado precio y los gastos de mantenimiento que conllevaban, los convertían en un índice destacado y visible del estrato social del poseedor. Se distribuyen en dos grandes grupos: caballerías mayores, -caballos, machos, mulas-, y menores, -burros y burras-. Las primeras pagaban de iguala al veterinario dos reales al trimestre y las segundas, uno. Veintiséis vecinos disponen de un par y las dos casas con mayor hacienda contaban con cinco caballerías mayores, lo que obligaba al resto a juntar dos caballerías para formar una yunta para labrar el mismo número de días en ambas haciendas, o pagar su precio, entre veinte y veinticuatro reales el par y día durante todo el último tercio de este siglo. Precio que se duplicaba para trabajos de acarreo con carro. Por el contrario, cerca de cien vecinos se servían de asnos para los pequeños transportes y trabajos, y su contratación estaba en ocho reales el par.

El ganado lanar constituía un complemento a la actividad agrícola en este mundo rural. Su número se halla en estrecha relación con la existencia de pastos, puesto que la hierba es el alimento esencial. La extensión del término y sus cultivos no permitían la existencia de una gran cabaña. Los rebaños aprovechaban los rastrojos de los campos de cereal, los barbechos y las tierras de viña una vez recolectada la uva. En el invierno era necesario mantener al ganado en los establos durante largos periodos con la consiguiente necesidad de acopio de forrajes secos para su alimentación, lo que limitaba su posesión y su número. De las mil cuatrocientas cabezas registradas en el año 1885, por ejemplo, los cinco mayores rebaños pertenecen a los labradores más acomodados; dos con 200 cabezas, otros dos con 160 y un tercero con 150. El resto, hasta dieciocho, posee a una media de treinta y cinco cabezas, y tres con sólo siete, doce y trece, respectivamente.

## Árboles frutales

Ya se ha visto anteriormente que la mayor parte de la renta provenía de los cultivos de la vega como el trigo y el cáñamo. Pero no hay que olvidar el renglón de la fruta, aunque éste fuera a parar a los dueños y no a los aparceros. Su plantación se extendía por todas las fincas de la vega por su productividad y menor costo de trabajo.

En los libros de contabilidad citados del administrador del conde de Vegamar se habla de las variedades de fruta existentes en aquel momento en la propiedad así como de las que tenía en prueba para su posible introducción.

Las consideraciones a tener en cuenta eran:

- Periodo de floración. Interesaba que fuera tardía para evitar las heladas.
- Si daba fruto todos los años o en años alternos.

## Báguena en el siglo XIX. La población y la propiedad.

- Su corpulencia y desarrollo. Si eran grandes perjudicaban el cultivo debajo de ellos.
- Su producción, sabor y precio de venta.
- El mayor tiempo de conservación, pues facilitaba su transporte sin sufrir daños.
- La clase de terreno más favorable.

Así dictamina sobre las distintas variedades de los árboles frutales:

“• *Manzana Camuesa Castellana. Florece a primeros de mayo. Es de mucha conservación, se mantiene bien hasta febrero. De buena vista y muy estimada. Se vende muy bien en Madrid. Su precio oscila entre los 8 y 14 reales la arroba. Cada árbol da unas diez arrobas. Es de vez y año. No se cría bien en terrenos ligeros.*

• *Manzana Esperiega. La flor sale a inicios de mayo. Se conserva mucho tiempo. Es de buen comer. Es de vez y año. El árbol no se hace muy grande, tiene poca hoja y no perjudica a los cultivos de debajo. Es la fruta de más valor, se paga entre los 10 y 16 reales la arroba.*

• *Manzana Esperiega Encarnada. Hay en 1863 algún manzano plantado para observar sus cualidades. No es de mucha conservación, pero es de buen comer.*

• *Manzana Encarnada. Variedad desconocida hasta esta fecha en Báguena. Se observa si es viable su implantación. Es de poca conservación y de mediano comer, aunque de buena vista.*

• *Manzana Helada. Se conserva largo tiempo. Pero los árboles se hacen muy grandes. Son de difícil injerto. De buen comer y es muy apreciada para regalo.*

• *Manzana García. Es la más abundante en toda la ribera. Se conserva hasta abril. El árbol alcanza un buen desarrollo. Normalmente produce entre 30 a 50 arrobas, si bien algunos han llegado a las 80 arrobas.*

• *Manzana Camuesa. Es de mucha conservación. Árbol robusto que alguno llega a dar de 20 a 30 arrobas. No se cría en terrenos húmedos. Su fruto se vende muy bien.*

• *Manzana Blanquilla. Se conserva bien hasta mayo. Fruta de buena vista y de fácil venta. Se cría bien en terreno ligero y de cascajo.*

• *Manzana Comadre. Este árbol no se adapta a terrenos ligeros.*

• *Pera Bergamota. Es de poca conservación y mal transporte por lo que es poco estimada. Florece a primeros de abril y se hiela frecuentemente. Es de vez y año. El árbol produce poco. De buen sabor. Su precio normal es 5 reales la arroba.*

• *Pera de Roma. Es muy abundante en toda la ribera. Su implantación en Báguena es reciente. Es una variedad con futuro. Da cosecha todos los años; se coge muy tarde y se conserva largo tiempo.*

• *Pera Parda. Es áspera, de poca conservación y de poca estima. El árbol es muy longevo, pudiendo alcanzar los 100 años. Se cría en todos los terrenos. Su precio entre los 2 y 4 reales.*

• *Otras variedades de pera que se nombran son la pera Copuda, de Agua y Dineto”.*

## Conclusiones

Durante este siglo se opera en España una profunda revolución económica. La actividad industrial, y concretamente la textil, movilizará buen número de mano de obra, proveniente en gran parte del mundo rural, absorbiendo sus excedentes. Conforme crece la población, se intensificará la demanda de productos agrarios, y por ende los beneficios para los agricultores.

Pero también contribuirán decisivamente un conjunto de cambios, llenos de virtualidad económica, propiciados por los liberales españoles a lo largo del siglo. Las leyes proteccionistas de 1820 y 1834 prohibiendo la importación de cereales mientras su precio no superase ciertos límites, la liberación de precios de todos los artículos de comer, beber y arder, y su libre circulación, la superación de mercados meramente locales y regionales, las leyes desamortizadoras, la abolición del diezmo eclesiástico (1837), etc. contribuirán a un mayor ritmo de desarrollo económico, que repercutirá favorablemente en las economías familiares.

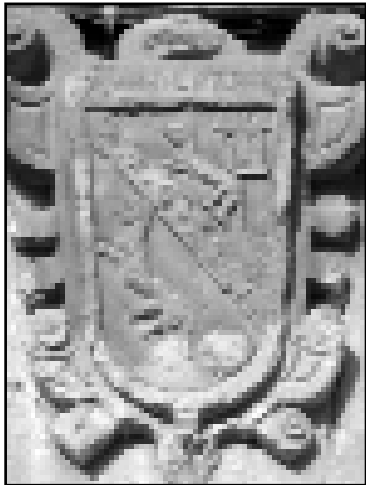
Durante todo este periodo la economía de Báguena se basaba, como hemos expuesto, en los dos grandes grupos de cultivo: los de vega, trigo y cáñamo, principalmente, seguidos de la fruta y productos hortícola, y los de secano, cereales y vino.

La estructura de la propiedad no sufrió variaciones esenciales. La fragmentación por efecto de las herencias se contrarrestaba con las uniones matrimoniales de los hijos en función del patrimonio que podían aportar. Las derivadas de las desamortizaciones eclesiástica y civil, dado su relativo volumen, no originaron un cambio significativo en la tenencia de la tierra. La alta nobleza siguió con sus posesiones. Sólo los hacendados del pueblo aumentaron sus haciendas al hacerse con las mejores tierras desamortizadas del estamento eclesiástico y las de propios y comunales del Ayuntamiento, dejando para el resto las peores y menos productivas. Las ostensibles desigualdades en la distribución de la tierra y de la renta entre los vecinos sigue en pie.

Durante todo este período la economía de Báguena se basaba, como hemos expuesto, en los dos grandes grupos de cultivo: los de vega, trigo y cáñamo, principalmente, seguidos de la fruta y productos hortícolas, y los de secano, cereales y vino. El vino, en especial, se vio favorecido por un aumento particular a partir de los años setenta a causa de la plaga de filoxera en los viñedos franceses, que vio crecer su demanda exterior y provocó un aumento de su precio. Hasta que en 1892 sufrió un importante retroceso por la extensión aquí de la plaga. La fruta, otra fuente saneada de los ingresos, también se benefició de la demanda en los mercados interiores y exteriores.



Báguena en el siglo XIX. La población y la propiedad.



Escudo heráldicos de Báguena

Pero no será hasta la construcción del ferrocarril, que acercará más rápidamente los productos agrícolas al mercado interior, cuando se aprecien en toda su virtualidad los nuevos cambios. El trazado del ferrocarril Calatayud-Teruel aparece a juicio del Ayuntamiento como un factor dinamizador de la agricultura al abaratar el precio del transporte gracias a la velocidad y al mayor volumen de carga ”...sobre lo que debiera hacerse para promover y facilitar la construcción del ferrocarril Calatayud-Teruel, cuya línea era de gran interés para esta población a causa de que mediante ella conseguirán fácil transporte los productos agrícolas de esta comarca y gran desarrollo la industria minera de la misma”.